

ARCHIVO

INICIO

EDITAR

REVISAR

FORMULARIOS

PROTEGER

AYUDA

Mano

Zoom

Ajustar Anchura

Ajustar Página

Rotar vista

Ver

Seleccionar

Escribir texto

QuickSign

PDF

Combinar

Portafolio

A Word

A Excel

A PowerPoint

A otro

A PDF/A

Convertir



UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Junio 2026

(CIFRAS EN PESOS Y CENTAVOS)

A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.- Autorización e Historia

a) Fecha de creación del ente público.

Los antecedentes de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, UIET, datan desde el 18 de agosto del 2005, fecha de su fundación mediante Acuerdo de Creación suscrito por el entonces C.Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Lic. Manuel Andrade Díaz, Acuerdo posteriormente publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el 5 de abril del 2006 y en el que se designa a la UIET como un organismo público descentralizado del Gobierno de Tabasco, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Educación.

Entre los considerandos que justificaron el nacimiento de esta universidad, resaltan los relativos a la necesidad de ofertar carreras innovadoras que privilegiaran la revaloración de las lenguas, culturas y tradiciones coexistentes en el territorio tabasqueño y que, al mismo tiempo, fortalecieran la presencia de sus valores y costumbres en el ámbito estatal y nacional.

Además de mejorar la calidad de vida de las diversas culturas, esta institución deberá formar profesionistas de excelencia y con alto nivel de competitividad al contar con un modelo académico de vanguardia, congruente con las necesidades sociales y productivas locales, estatales y regionales, contribuyendo en forma importante para el impulso educativo y el desarrollo económico y social de la entidad.

Todo lo anterior, en atención y respuesta a los lineamientos del Programa Nacional de Desarrollo 2001-2006 que considera la educación superior como un medio estratégico para acrecentar el capital humano y social de la nación, y la inteligencia individual y colectiva de los mexicanos; para enriquecer la cultura con las aportaciones de las humanidades, las artes, las ciencias y las tecnologías; así como para contribuir al aumento de la competitividad y el empleo requeridos en la economía basada en el conocimiento.

Con la finalidad de impulsar este modelo educativo de vanguardia en la Entidad, con fecha 11 de julio del 2006, la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Tabasco, suscribieron el Convenio de Coordinación para la creación, operación y apoyo financiero de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, mismo que a continuación se describe.

Este convenio se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco el primero de abril del 2006. En su Cláusula 2ª indica que la Secretaría de Educación Pública, SEP, asignará a la Universidad, dentro de sus posibilidades presupuestales y en atención a las necesidades financieras de ésta, recursos a partes iguales con el carácter de apoyo solidario, a fin de contribuir a su Sosténimiento.

Entre los considerandos que justificaron el nacimiento de esta universidad, resaltan los relativos a la necesidad de ofertar carreras innovadoras que privilegiaran la revaloración de las lenguas, culturas y tradiciones coexistentes en el territorio tabasqueño y que, al mismo tiempo, fortalecieran la presencia de sus valores y costumbres en el ámbito estatal y nacional.

Además de mejorar la calidad de vida de las diversas culturas, esta institución deberá formar profesionistas de excelencia y con alto nivel de competitividad al contar con un modelo académico de vanguardia, congruente con las necesidades sociales y productivas locales, estatales y regionales, contribuyendo en forma importante para el impulso educativo y el desarrollo económico y social de la entidad.

Todo lo anterior, en atención y respuesta a los lineamientos del Programa Nacional de Desarrollo 2001-2006 que considera la educación superior como un medio estratégico para acrecentar el capital humano y social de la nación, y la inteligencia individual y colectiva de los mexicanos; para enriquecer la cultura con las aportaciones de las humanidades, las artes, las ciencias y las

 Polizas

 Polizas de Egreso

 Polizas de Diario

 Polizas de Orden

 Polizas de Ingreso

 Polizas de Cierre

 Contables

 Bancos

 Beneficiarios

NotasFinancieras - Creado por: UIT - 04/05/2026 10:13:16 | Última modificación por: UINAIBY 06/08/2026 15:20:50

Buscar: 

 Guardar  Guardar y cerrar Exportar  Período: ENERO  2026  P. CONTABLE: CERRADO NOTA: CERRADO  Cerrar

Expandir todo Contraer todo

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Módulo de configuración de las notas financieras

